
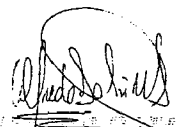


H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

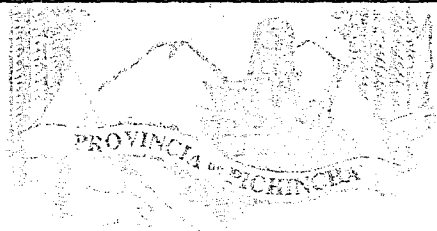
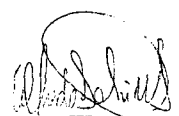

25--

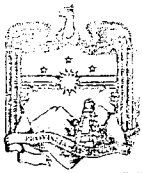


AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
0702898485		DIAZ BALLESTEROS PUELIO		2008-01-08-	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
5.100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: REGISTROS 5.10		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
dmaldonado				6.90	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383551	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					
No. 0376715 					



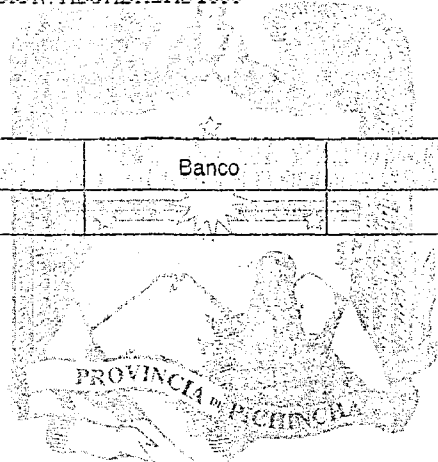
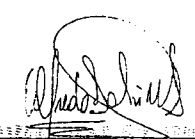

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
0702898485		DIAZ BALLESTEROS PUELIO		2008-01-08-	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
5.100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			CANCELACION: ALCABALAS 2008 0.51		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
dmaldonado				2.31	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383652	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					
No. 0376715 					



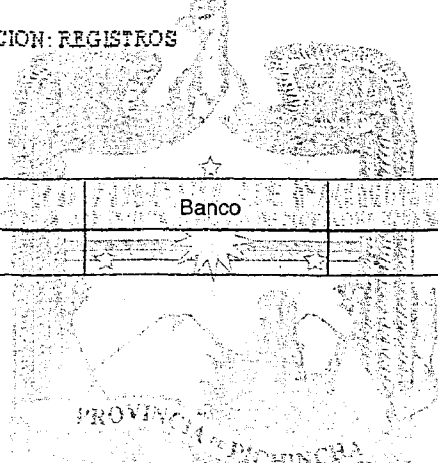

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

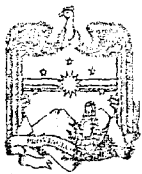
22

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1701052431	LAS LUISA PILATA SIG LUIS	2008-01-08-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006	Valor	1.08	Coactiva
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				2.88
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				
				383653
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante: No. 0376717 				



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1701052431	LAS LUISA PILATA SIG LUIS	2008-01-08-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interés
10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS	Valor	10.80	Coactiva
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				12.60
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				
				383654
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante: No. 0376717 				



N. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

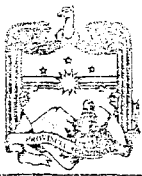
24.-

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION
1702898485	DIAZ BALLESTEROS PUBLIO E	2008-01-08
Avalúo Imponible	Valor Anual Totalidad	Exoneración Rebaja
94,900.00	0.00 0.00	0.00 0.00
CONCEPTO		Valor
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS	94.90
		1.80
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco
		Cuenta
Pago Total		
95.70		
TRANSACCION		
VENTA TACO LAGLA ELVIRA		
383655		
 DIRECTOR FINANCIERO		
No. Comprobante No. 0376719		



N. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

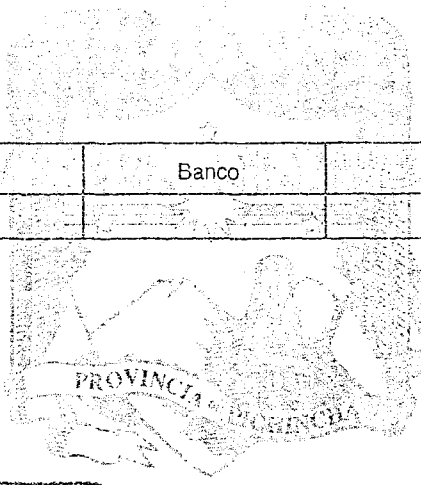
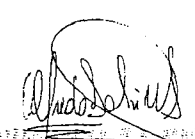

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION
1702898485	DIAZ BALLESTEROS PUBLIO E	2008-01-08
Avalúo Imponible	Valor Anual Totalidad	Exoneración Rebaja
94,900.00	0.00 0.00	0.00 0.00
CONCEPTO		Valor
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006	9.49
		1.80
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco
		Cuenta
Pago Total		
11.29		
TRANSACCION		
VENTA TACO LAGLA ELVIRA		
383656		
 DIRECTOR FINANCIERO		
No. Comprobante		



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

30

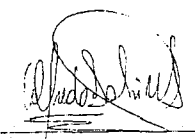

Instituto Geográfico Militar del Ecuador, Quito, P.O. Box 17800720001, A. 1705

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1709407744		LASLUISA TACO PILAR		2008-01-08-	1 a 1
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
2,500.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.86	0.00
				1.80	
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cancelado				2.66	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383657	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0376721 					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

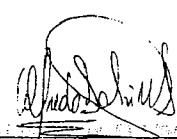
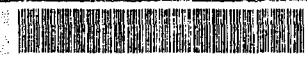
Instituto Geográfico Militar del Ecuador, Quito, P.O. Box 17800720001, A. 1705

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1709407744		LASLUISA TACO PILAR		2008-01-08-	1 a 1
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
2,600.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				2.60	0.00
				1.80	
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
cancelado				10.40	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383658	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0376721 					



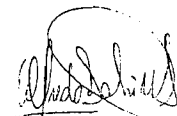
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

23

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008	COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-02	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1711262244	LASLUIZA TACO SYLVIA		2008-01-02	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
8.700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				2.70
				1.80
				Coactiva
				0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				10.50
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA		PROVINCIA DE PICHINCHA		383659
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante No. 0376723 				



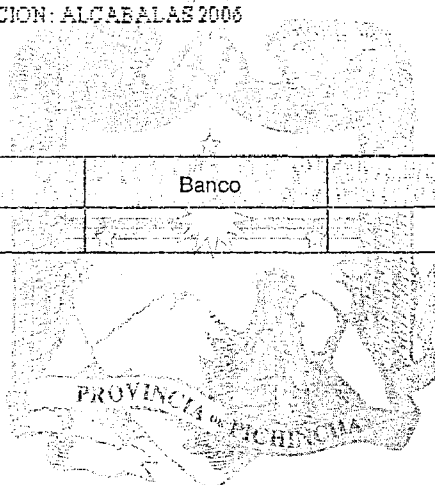
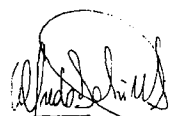

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008	COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-02	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1711262244	LASLUIZA TACO SYLVIA		2008-01-02	1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
8.700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				0.87
				1.80
				Coactiva
				0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				2.67
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA		PROVINCIA DE PICHINCHA		383660
 DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante				



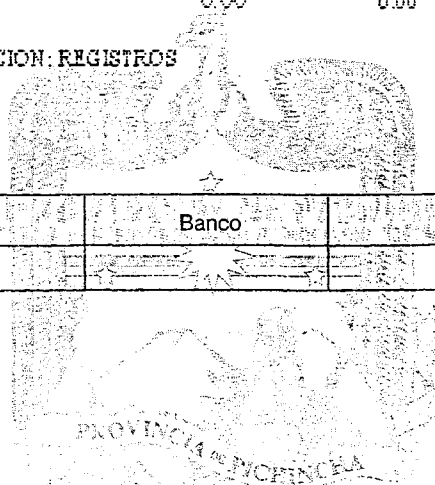
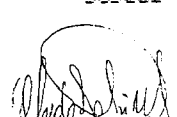

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

81

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1712191855	LAS LUISA TACO MIRIAN		2008-01-08		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2008		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.87		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
cancelado					2.67
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
					383661
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0376725 					



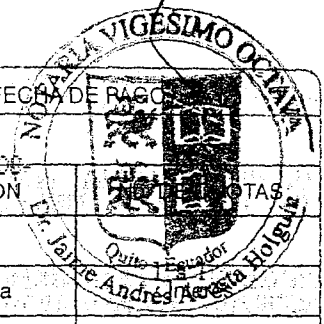
H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1712191855	LAS LUISA TACO MIRIAN		2008-01-08		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			8.70		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
cancelado					10.50
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
					383662
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0070700 					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

229



AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008	COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713273124	LAS LUISA TACO ANA		2008-01-08	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: REGISTROS		8.70	
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				10.50
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA	PROVINCIA DE PICHINCHA			383663
No. Comprobante				
No. 0376727				
				DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008	COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS
1713273124	LAS LUISA TACO ANA		2008-01-08	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	Interes
8,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL	CANCELACION: ALCABALAS 2006		0.87	
			1.80	0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
cancelado				2.67
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA	PROVINCIA DE PICHINCHA			383664
No. Comprobante				
No. 0070700				
				DIRECTOR FINANCIERO



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

53

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO del I.M.R. del 2008. Quito. RUC: 17000720001. AÑO: 1975

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1702892485	DIAZ BALLESTEROS PUBLIO E.		2008-01-08-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
9,350.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor 0.94	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
dmaldonado					2.74
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				383665	
No. Comprobante					
No. 0376729					
				 DIRECTOR FINANCIERO	



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO del I.M.R. del 2008. Quito. RUC: 17000720001. AÑO: 1975

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1702892485	DIAZ BALLESTEROS PUBLIO E.		2008-01-08-		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
9,350.00	0.00	0.00	0.00 0.00		0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor 9.35	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.80	
				Coactiva	
				0.00	
				Subtotal	
				0.00	
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
dmaldonado					11.15
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				383666	
No. Comprobante					
No. 0070700					
				 DIRECTOR FINANCIERO	



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA



Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO DEL ICAE del 22/08/08. Quito ICAE 11/04/09 200001. A4/1995

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1715193411		TACO TACO MARCIA		2008-01-08-	
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
14.900.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				14.90	
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
enaldonado				16.70	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
383667					
DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0376731					



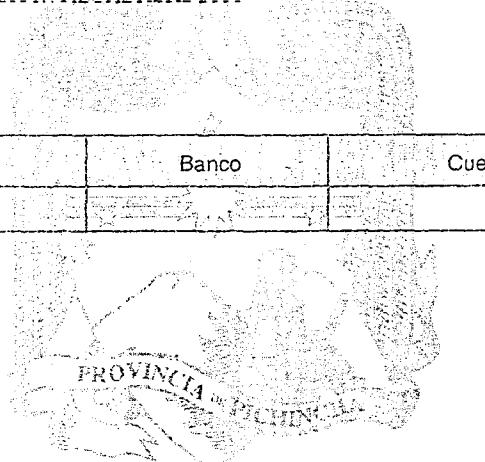
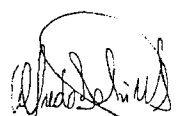

H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

Impreso en el INSTITUTO GEOGRAFICO DEL ICAE del 22/08/08. Quito ICAE 11/04/09 200001. A4/1995

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08-	
CEDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISION	
1715193411		TACO TACO MARCIA		2008-01-08-	
Avalúo Imponible		Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja	
14.900.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL				1.49	
				1.80	0.00
					Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
enaldonado				3.29	
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
383668					
DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante No. 0376730					

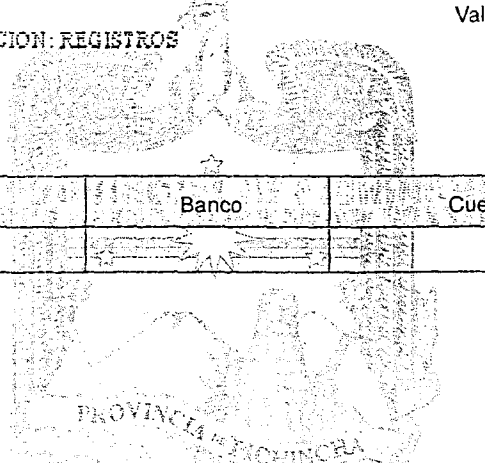
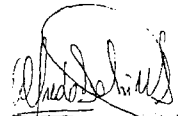



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1714564430	TACO TACO EDWIN		2008-01-08		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			1.60		0.00
			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
donado					3.40
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383669	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					
No. 0376733 					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2008		COMPROBANTE DE COBRO		2008-01-08	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION		No. DE CUOTAS
1714564430	TACO TACO EDWIN		2008-01-08		1 a 1
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO			Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			15.00		0.00
CANCELACION: REGISTROS			1.80		Subtotal
					0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta		Pago Total
donado					17.80
TRANSACCION					
VENTA TACO LAGLA ELVIRA					
				383670	
					
 DIRECTOR FINANCIERO					
No. Comprobante					
No. 0376704 					



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1801591791	LARA ORTEGA EDUARDO	2008-01-08-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja
6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		1.80		0.00
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmdaldonado				2.45
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				383673
DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante				
No. 0376737				



H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

AÑO	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO		
2008	COMPROBANTE DE COBRO	2008-01-08-		
CEDULA/RUC	NOMBRES	FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1801591791	LARA ORTEGA EDUARDO	2008-01-08-	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración	Rebaja
6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO		Valor		Coactiva
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL		6.60		0.00
				1.80
				Subtotal
				0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total
dmdaldonado				8.40
TRANSACCION				
VENTA TACO LAGLA ELVIRA				383674
DIRECTOR FINANCIERO				
No. Comprobante				
No. 0070700				



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C30292843001
FECHA DE INGRESO: 26/02/2007



CERTIFICACION

Referencias: 20/02/1951-5-11f-35i-0r 1994-SV.1635-3056 / 19-04-1995-PO 5149-6498 / 06-04-98: 5081-5863 / 1996-SV: 1691-1979.-

Tarjetas: T00000189227;

Matriculas: 0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Los lotes de terreno números: trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticuatro, setenta y nueve, ochenta, ochenta y uno, ochenta y dos, ochenta y tres, ochenta y cuatro, ochenta y cinco, ochenta y seis, y ochenta y siete, y área comunal, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de este cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Señores: ELVIRA TACO LAGLA, LUIS LASLUISA, SYLVIA LASLUISA TACO, MIRIAM Y PILAR LASLUISA TACO, ANA LASLUISA TACO, cónyuges ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, MARIA MAGDALENA TACO GUAMBIANGO, y LUIS, MARCELO, JULIO, JOSE, FANNY, RAUL Y FABIAN TACO GUAMBIANGO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

De la Siguiete forma: JOSE TACO, casado con María Angelina Lagla, (un tercio de la propiedad), en junta de Manuel Taco y Elias Guaman, según escritura otorgada el ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Olmedo del Pozo, inscrita el veinte de febrero del mismo año, ELVIRA Y EMPERATRIZ TACO LAGLA, adquieren los derechos y acciones equivalentes a las dos terceras partes, mediante Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, dictada por la Segunda Sala de la H. Corte Superior de Quito, el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, que revoca la Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Pichincha el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, protocolizada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno. Con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, se halla inscrito el Testamento otorgado por la señora MARIA ANGELINA LAGLA VIUDA DE TACO, el veinte y siete de enero de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, donde consta que: fue casada con JOSE TACO LEMA, fallecido, del matrimonio hubo cuatro hijos llamados: ELVIRA, RICARDO, EMPERATRIZ, Y MARIA MAGDALENA TACO; que MARIA MAGDALENA TACO falleció dejando a su hijo CARLOS ALONSO TACO, como único heredero; que RICARDO ANTONIO TACO, falleció, dejando como herederos a LUIS JOSE, MARCELO, JULIO, FANNY, RAUL, MAGDALENA Y FABIAN TACO; Y Sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por MARIA ANGELINA LAGLA VIUDA DE TACO Y JOSE MANUEL TACO LEMA, dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita el diecinueve de agosto del mismo año, en favor de sus hijos: ELVIRA Y EMPERATRIZ TACO LAGLA, de sus nietos; LUIS ALFONSO, JOSE MANUEL, SEGUNDO MARCELO, Fanny Fabiola, RAUL GUILLERMO, SEGUNDO JULIAN, MARIA MAGDALENA Y FAUSTO FABIAN

TACO GUAMBIANGO, por derecho de representación de su padre Ricardo Antonio Taco Lagla, y de sus nietos, CARLOS ALONSO TACO, por derecho de representación de su madre MARIA MAGDALENA TACO LAGLA, sin perjuicio del derecho de terceros. La Señora EMPERATRIZ TACO LAGLA, falleció dejando testamento otorgado el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor José Manuel Aguirre, inscrito el seis de abril de mil novecientos noventa y ocho; En el Testamento asigna: El tercio que le corresponde en el lote cuarenta, por Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, a sus hijas PILAR DEL ROCIO, SYLVIA BEATRIZ, MIRIAM EMPERATRIZ, Y ANA LUCIA LASLUIA TACO, en partes iguales; y los derechos y acciones que le corresponde a Emperatriz Taco Lagla, como heredera en el un tercio, en el lote cuarenta, que fué de sus padres José Taco y María Angelina Lagla, por Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el onde de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrita el diecinueve de agosto del mismo año, asigna al señor LUIS ALBERTO LASLUIA PILATASIG (Cónyuge de Emperatriz Taco.); Con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, se halla inscrita la escritura otorgada el nueve de mayo de mil novecientos noventa, ante el notario doctor Nelson Galarza, de la cual consta que: CARLOS ALONSO TACO y otra, venden en favor de PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, los derechos y acciones equivalentes al 19.08% encajados en el lote cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste canton, materia de ésta **CERTIFICACION**; Y Ordenanza Municipal por la que se aprueba el BARRIO SAN PEDRO DE MONJAS, como Urbanización de Interés Social Progresiva, protocolizada el dos de agosto del dos mil, ante el notario doctor Alfonso Freire, inscrita el siete de noviembre del dos mil uno.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Todos los lotes del barrio quedan HIPOTECADOS a favor del Municipio de Quito Y PROHIBIDOS DE ENAJENAR para cumplir con las obras de Infraestructura. No están embargados. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE FEBRERO DEL 2007 ocho a.m.

Responsable: LUIS CEVALLOS (RAL/JFG/FM/EL).-



F0012591H





EQUATORIANA*****
DIVORCIADO
PRIMARIA
JOSÉ TACO
MARIA LAGLA
QUITO
10/09/2019
REN 2546401



CIUDADANIA - 170190018-3
TACO LAGLA ELVIRA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 JULIO 1932
001-1 0717 02149 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1932

Elvira TACO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

135-0050 1701900183
NUMERO CEDULA
TACO LAGLA ELVIRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LIBERTAD
PARROQUIA

Elvira TACO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170105243-1
LASLUIA PILATASIG LUIS ALBERTO

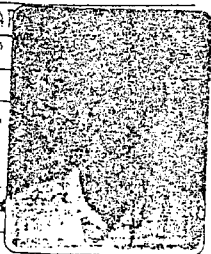
FECHA DE NACIMIENTO: 31 OCTUBRE 1935

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL: 001- 0004 00009

PICHINCHA/ QUITO PAG ACT. 1936

GONZALEZ SUAREZ



[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4333V4224

ESTADUALIDAD: VIUDO NO. DACT. 02
EMPERATRIZ TACO

ESTADO CIVIL: SOLTERA ALBANIL

INSTRUCCION: MARCEL LASLUIA PROF. OCUP.

NOMBRE APELLIDO DEL PADRE: MERCEDES PILATASIG

NOMBRE APELLIDO DE LA MADRE: QUITO 26/04/2001

FECHA DE CADUCIDAD: 27/04/2013

FORMA No. *[Signature]*



FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

99-0053 NUMERO 1701052431
CEDULA LASLUIA PILATASIG LUIS ALBERTO
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
LA LIBERTAD PARROQUIA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



I

CIUDADANIA 171219185-5
 LASLISA TACO MIRIAN EMERATRIZ
 24. NOVIEMBRE 1.972
 PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD
 21 154 1637
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 72

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V2333V3242
 CASADO HECTOR ANIBAL SANTANA BASANTE
 SECUNDARIA EMPLEADO
 LUIS ALBERTO LASLISA
 EMERATRIZ TACO
 QUITO 21/03/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Handwritten signature]
 1966585



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO

CEDELA DE CIUDADANIA 170940774-4

LASLUISA TACO PILAR DEL ROCIO

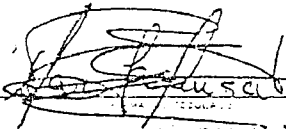
16 DE DICIEMBRE 1966

PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

65 306 25512

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 66



ECUATORIANA*****

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS ALBERTO LASLUISA

EMPERATRIZ TACO

QUITO 17/10/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

2727579

FORMA DE



PULGAR DERECHO

EDU470RTANAK**X**X V1343X000

CASADO JOSE WILLIAM PILLANA CHICAIZA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

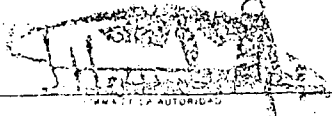
LUIS ALBERTO LASLUISA

EMPERATRIZ TACO

QUITO 26/08/94

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

687051



I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 17130731000

LASLUISA TACO ANA LUCIA

02 AGOSTO *** 1.975

FICHINCHA/QUITO/ALFARO

REC CIVIL 08 070 05731

FICHINCHA/ QUITO

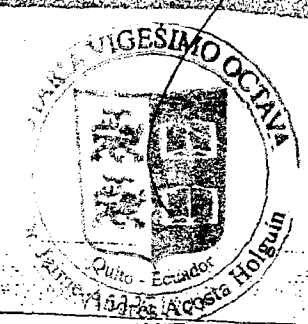
GONZALEZ SUAREZ 75

[Handwritten signature]




... DEL CEDULADU


I



ECUATORIANA
 CASADO TERESA-PENAHERRERA
 SUPERIOR ABOGADO
 PUBLIO DIAZ
 EMPERATRIZ BALLESTEROS
 QUITO 11/05/97
 11/05/2009
 0816339

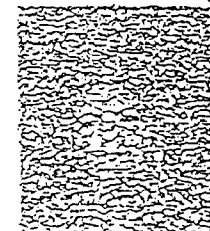


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y VOTACION
 CIUDADANIA 170289848-5
 DIAZ BALLESTEROS PUBLIO ENRIQUE
 11 OCTUBRE 1936
 BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO
 01-1-180-00066
 BOLIVAR/GUARANDA
 ANGEL POLIVIO CHAVEZ



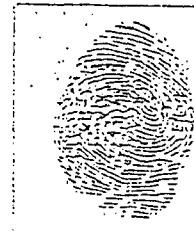
Polivio Chavez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VOTACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170308074-5
 TERESA DE JESUS PENAHERRERA GUERRERO
 22 DE JUNIO DE 1927
 TUNGURAHUI COTACACHI
 1 DE 257 711
 PUNTA COTACACHI 1970



Teresa de Jesus

ECUATORIANA 17747-11244
 D.C. ENRIQUE DIAZ
 SECUNDARIA 17 GONESTICOS
 SERGE PENAHERRERA
 EMPERATRIZ BALLESTEROS
 QUITO MAYO 3 1977
 JUNIO 22 1927




Enrique Diaz

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1974

1155-117 170308074-5
 PENAHERRERA GUERRERO TERESA D
 ECUINGHA QUITO
 BENALCAZAR

H. A. ...



I APD de da
T: 319 4425
609 422

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171122257-8

TACO GUAMBIANGO MARIA MAGDALENA

PICHINCHA/QUITO/SAN SEBASTIAN

18 JULIO 1970

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 013-0021 09641 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343V2242

NACIONALIDAD IND. DACT.

DIVORCIADO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION PROF. OCCUP.

RICARDO ANTONIO TACO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES GUAMBIANGO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 24/01/2003


LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

24/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 0443107

Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

102-0192 1711222578

NUMERO CEDULA

TACO GUAMBIANGO MARIA MAGDALENA

PELLIDOS Y NOMBRES

QUITO


PICHINCHA

PROVINCIA

SAN BLAS

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA No. J.704008224-4

TACO GUAMBIANCO LUIS ALFONSO

NOMBRES Y APELLIDOS: TACO GUAMBIANCO LUIS ALFONSO

FECHA DE NACIMIENTO: 21 NOVIEMBRE 1954

PROVINCIA: QUITO / ZONAS DE SUFRAGIO: SUAREZ

REG. CIVIL: 06 457 08735

FICHINCHA / QUITO

GUAMBIANCO SUAREZ 54

[Firma]
DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL

I 14.-

EQUATORIANA **** V434313242

NACIONALIDAD: CASANO

IND. DACT.: OLGA ISLAZAR

ESTADO CIVIL: ES INMARTIA

INSTRUCCIÓN: AL PANJE

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: RICARDO TACO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: JULIETA GUAMBIANCO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 17-09-87

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CAUCIDAD

Form. No. 033456

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

OTARIO PROYECTO OCTAVA
Andrés Acosta Holguín
FULGAR DIRECTOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0543
NUMERO

1704008224
CEDULA

TACO GUAMBIANCO LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

ALFARO
PARROQUIA

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170504360-0

TACO GUAMBIANGO SEGUNDO MARCELO

NO. PAS. Y APELLIDO: 28 OCTUBRE 1.958

FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 10 1 355 11160

REG. CIVIL: PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: CONZALEZ SUAREZ 58

Marcelo TACO
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V2442

ESTADO CIVIL: SOLTERO IND. DACT.

ESTADO SOCIAL: PRIVARIA EMPLEADO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL SUJETO: RICARDO TACO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: DOLORES GUAMBIANGO

LUGAR Y APELLIDO DE LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 9/07/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 09/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD: 122437

FORMA No. *[Firma]*

FIRMA DE LA AUTORIDAD *[Firma]*

PLGAR DERECHO *[Huella dactilar]*

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

152-0543 1705043300
 NUMERO CEDULA

TACO GUAMBIANGO SEGUNDO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
 CANTON

PICHINCHA
 PROVINCIA

ALFARO
 PARROQUIA

REPRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

I 13.-

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 17Q672626-0

TACO GUAMBIANGO SEGUNDO JULIAN

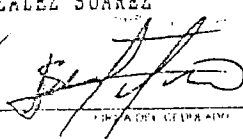

18 FEBRERO 1.961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE EMISIÓN: 04 1 028 0247

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 61

EQUATORIANA*****

CASADO ROSA ELIZABETH F. SANCHEZ

PRIMARIA EMPLEADO

RICARDO TACO

DOLORÉS GUAMBIANGO

QUITO 4/04/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR



0985494



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

151-0543 NUMERO

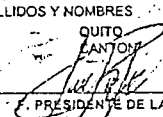
1706726280 CEDULA

TACO GUAMBIANGO SEGUNDO JULIAN
APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA PROVINCIA

ALFARO PARROQUIA

QUITO CANTON



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 20 de Octubre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170470277-6

CIUDADANO TACO GUAMBIANGO JOSE MANUEL

06 JUNIO 1956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

05 1 013 04818

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** V3333V2222

CASADO EATRIZ TACO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RICARDO TACO

DOLORES GUAMBIANGO

QUITO 15/12/97

15/12/2009

1008235

[Fotografía]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0543 1704702776
 NUMERO CEDULA

TACO GUAMBIANGO JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON

ALFARO
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Firma]

[Código de barras]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

- Luis Alfonso Tago G. Cedeo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170692864-3

TACO GUAMBIANGA FANNY FABIOLA

NOMBRES Y APELLIDOS 1.983

FECHA DE NACIMIENTO ICHIRCHA/QUITO/GONZALEZ SU

LUGAR DE NACIMIENTO REC CIVIL 03 1 075 0192

ICHRIRCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 63

Fanny Tacho
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

NACIONALIDAD CASADO MIGUEL SANGUCHO

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

NOMBRE DEL TITULAR RICARDO ANTONIO TACO

NOMBRE DEL CEDULADO DOLores GUAMBIANGA

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 25/11/95

LUGAR Y FECHA DE CADUCIDAD BASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 0069559

[Signature]
AUTORIDAD

[Fingerprint]
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral Tribunal Supremo Electoral No. 0182

Numero Electoral 1706928644

Cedula CEDULA

NOMBRE TACO GUAMBIANGA FANNY FABIOLA

APellidos y Nombres

QUITO

CANTON

PROVINCIA

SAN BILAS

PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 170714245-9

TACO GUAMBIANGO RAUL GUILLERMO

22^{DA} OCTUBRE 1.954

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

16 1 179 12500

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 64

Raul Guambiango

ECUATORIANA ***** E933312222

SOLTERO

PRIMARIA MECANICO


RICARDO TACO

DULCES GUAMBIANGO

QUITO 3-06-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1760007



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

150-0543
NUMERO

1707142459
CEDULA

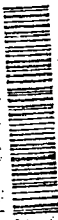
TACO GUAMBIANGO RAUL GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



EQUATORIANA*****

CASADO SILVIA JUDITH GUALOTUNA LAFFE
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

RICARDO ANTONIO TACO
DOLORES GUAMBIANGO

QUITO 02/10/2002
02/10/2014

REN 0291415
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION



CEDELA DE CIUDADANIA No. 171109366-4

TACO GUAMBIANGO FAUSTO FABIAN

PICHINCHA/QUITO/ALFARO

18 ENERO 1972

002-0238 01276 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1972



[Signature]
FABIAN GUALOTUNA

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

102-0177
NUMERO

1711093664
CEDULA

TACO GUAMBIANGO FAUSTO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA

SAN BLAS
PARROQUIA


[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIVILIDAD No. 170787052-1
GUALOTUNA MARIA DEL PILAR
PICHINCHA QUITO GUARANDA
SEPTIEMBRE 1967
00134 E
1967

Maria del Pilar




EQUATORIANA***** V2342V3222 /
CASADO MARIA PARRA GUALOTUNA
PRIMARIA QUEPACER, DOMESTICOS
SEGUNDO PARRA
MARIA CAROLINA/GUALOTUNA
QUITO 05/05/2002
05/05/2019
REN 0207728
Pch



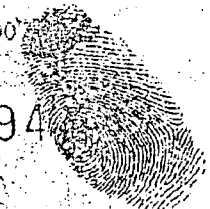
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIVILIDAD No. 170787052-1
VASQUEZ VASQUEZ SEGUNDO LEONIDAS
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
01 NOVIEMBRE 1963
004-1 0062 01915 M
COTOPAXI/LATACUNGA
LA MATRIZ 1963

Leonidas



EQUATORIANA***** V2342V3222 /
CASADO MARIA PARRA GUALOTUNA
SECUNDARIA MILITAR SERV. PASIVO
CRISTOBAL VASQUEZ
MARIA VASQUEZ
QUITO 23/01/2007
23/01/2019
REN 2218894
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

008
QUITO
GUALOTUNA MARIA DEL PILAR

1708379456
CEDULA

QUITO
CANTON

Jose M. Nieto
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR NACIONAL
15 DE ABRIL DE 2007

138-0038
NUMERO
VASQUEZ VASQUEZ SEGUNDO LEONIDAS

1707870521
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

QUITO
CANTON

Jose M. Nieto
PRESIDENTE DE LA JUNTA

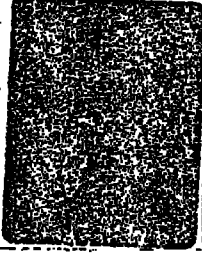


10. - I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 SECRETARÍA DE REGISTRO Y CATASTRO

REGISTRO DE CIUDADANÍA No. 130736363-8
 MOREIRA CEDENO MARIA MAGDALENA
 MANABI / FLAVIO ALFARO / FLAVIO ALFARO
 15 JULIO 1970
 REGIÓN DE MANABI - 005 - 0318 00652 E.
 MANABI / FLAVIO ALFARO
 FLAVIO ALFARO 1970


Maria Magdalena



ECUATORIANA *****
 SOL TERC
 SECUNDARIA
 FABIAN MOREIRA
 ISABEL CEDENO
 QUITO
 04/04/2015

NOTARIA VIGESIMO OCINA
 EMPLEADO
 04/04/2015 - ECUADOR
 Dr. Andrés Aguirre

REN 0551263



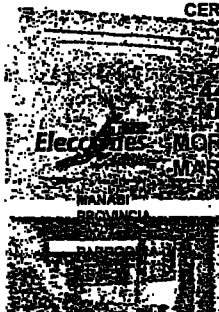
PAGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

28 DE NOVIEMBRE DE 2009

4-0-130736363-8

Electores MOREIRA CEDENO
 MARIA MAGDALENA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 190033399-5
PACCHA JIMENEZ AULIRIA ROMELI
 NOMBRES Y APELLIDOS
 MABON 1975
 FECHA DE NACIMIENTO
 LOJA/EL INDIO/SANTA TERESITA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-0023 00015
 LOJA/ESPINOSA
 SANTA TERESITA 1975

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

I

REPUBLICA DEL ECUADOR

1964259-00

[Signature]

[Fingerprint]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000



0088-007 190033399-5
PACCHA JIMENEZ AULIRIA ROMELI
 PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO(A):
 USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
 SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
 ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
 TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESION OFSETEC S.A.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 190011289-5
ORTEGA OCHOA FRANCISCO OSWALDO
 AZUAY/NABON/NABON
 12 ENERO 1956
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 001-2 0012 00045 M
 AZUAY/BIRON
 GIRON 1956

[Signature]
 PRESIDENTE DEL CEDULADO

ECUADOR ***** V133341222

CASANO ALLEGIA ROMELIA PACCHA JIMENEZ
 EMPLEADO PROFESOR

ELIAS ORTEGA
 ROSA OCHOA
 QUITO 23/04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 23/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA EN REN 0015814
 Pch

[Signature]

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

151-0128 1900112895
 NUMERO CEDULA

ORTEGA OCHOA FRANCISCO OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.


[Signature]

C. 190011289-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CECULA CE CIUDADANIA No 040095846-8
DIAZ TAIMAL DAVID GUILLERMO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
10 JULIO 1973
001-0227 00656 M
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1973


David Díaz



9-

ECUATORIANA*****
CASADO ROSARIO DEL
SECUNDARIA CHOFER PROF
LUIS ALFONSO DIAZ VINUEZA
MARIA ROSARIO TAIMAL TAIMAL
QUITO 25/02/2015
REN 0452052
Pch

SECRETARIA VIGESIMO OCTAVA




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION


170-0010 NUMERO 0400958465 CEDULA
DIAZ TAIMAL DAVID GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES
CARCHI TULCAN
PROVINCIA TULCAN
TULCAN CANTON
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CIUDADANIA No 040102528-3
REALPE DORADO ROSARIO DEL ROCIO
CARCHI/TULCAN/TULCAN
25 MAYO 1972
001-0264 00525 F
CARCHI/ TULCAN
TULCAN 1972



ECUATORIANA***** V4433V4442
CASADO DAVID G DIAZ TAIMAL
SECUNDARIA COMERCIANTE
SERAFIN REALPE
JUANA EMERITA DORADO MORILLO
QUITO 26/02/2003
26/02/2015
REN 0452248
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

192-0048 NUMERO 0401025283 CEDULA
REALPE DORADO ROSARIO DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
CARCHI TULCAN
PROVINCIA GONZALEZ SUAREZ
TULCAN CANTON
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170465472-0


GUACHALA FARINANGO MARIA CELIA
PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TABACUNDO

22 JUNIO 1956

001-3 0035 00104 F

PICHINCHA/PEDRO MONCAYO
TABACUNDO 1956

Maria Celia Farinango



EQUATORIANA***** I233311225

VIUDO JOSE EDUARDO SIMBA TACO

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS


RAFAEL GUACHALA
DOLORES FARINANGO

QUITO 01/09/2005

01/09/2017

FORMA No. REN 1496306
Pch

[Signature]



FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171970188-6

SIMBA GUACHALA ALEXANDRA ELIZABETH


05 SEPTIEMBRE 1969

PICHINCHA/QUITO/SAN RIAS

REG. CIVIL 001-A 0389 00389

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1990

Alexandra Simba



NACIONALIDAD NO DICT.

ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCION PROF. OCUP.

00000000000000000000

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE


03/02/1982

LUGAR Y FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No.

[Signature]



FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
28 DE NOVIEMBRE DEL 2006

6-022 1704654720

NUMERO CEDULA

GUACHALA FARINANGO

Electores MARIA CELIA


PICHINCHA

PROVINCIA

BABOOLA

QUITO

F. [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040111095-2

TAIMAL TUTALCHA WILSON ARMANDO

NOMBRES Y APELLIDOS
 02 AGOSTO 1970

FECHA DE NACIMIENTO
 CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 004- 0245 01444

TOMO PAG. ACT.

CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1992

FIRMA DEL CEDULADO

8 -

ECUATORIANA

ESTADO CIVIL PRIMARIA OBRERO

INSTRUCCION

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 02 de Mayo de 2002

09/03/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0459713

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

135 - 0177 NUMERO 0401110952 CEDULA

TAIMAL TUTALCHA WILSON ARMANDO APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

SAN BLAS PARROQUIA

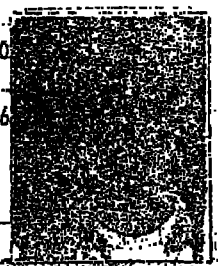
PRESIDENCIA DE LA JUNTA

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

H

CIUDADANIA 170969418-8
GUAMAN VELASCO JULIAN
8 JULIO 1967
MIMBORAZO/GUANOIE/PALMIRA
03 003 0020
MIMBORAZO/GUANOIE -
ALMIRA

[Handwritten signature]



CASADO NANCY BEATRIZ TACA TACA
PRIMARIA MECANICO AUTOMOTRIZ
INOCENCIO GURBAN.
MARIA JUANA VELASCO
QUITO 21/07/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta 2007*
CONSULTA POPULAR NACIONAL
18 DE ABRIL DE 2007


131-0159 NUMERO
1709694188 CEDULA

GUAMAN VELASCO JULIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



7 - I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION No. 499881

LENA SEGUNDO MANSUELO

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE EMISION: 19/11/98

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/11/03

FECHA DE RENOVACION: 19/11/03

FECHA DE CADUCIDAD: 19/11/03

ACABA No. 499881

RENOVA

[Firma]

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE EMISION: 19/11/98

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/11/03

FECHA DE RENOVACION: 19/11/03

FECHA DE CADUCIDAD: 19/11/03

ACABA No. 499881

RENOVA

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE DE JUSTICIA
 CERTIFICADO DE NACIMIENTO

LENA SEGUNDO MANSUELO

ESTADO CIVIL: SOLTERA

FECHA DE EMISION: 19/11/98

FECHA DE VENCIMIENTO: 19/11/03

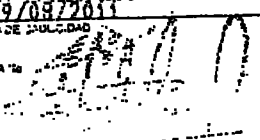

FECHA DE RENOVACION: 19/11/03

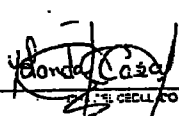

FECHA DE CADUCIDAD: 19/11/03

ACABA No. 499881

RENOVA

[Firma]

EQUATORIANA*****		V33A3V2242
CASADO		SECUNDO MANUEL CASA LEMA
SECUNDARIA	ESTUDIANTE	
SECUNDO IDILBERTO CASA		
RICARDINA LEMA		
LATACUNGA 9/08/99		
09/08/2013		
		-39
FIRMA DE LA AUTORIDAD		 PASADERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEBULACION	
CIUDADANIA	050207882-7
CASA LEMA ELVIA YOLANDA	
07 MARZO	1.975
COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI	
01	083 00083
COTOPAXI/LATACUNGA	
TANICUCHI 75	
	
	

6.- I

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1711699338

CURCO CUCHICARA LUIS ALBERTO

COTOPAXI SICHOS/ISINI VI

24 DE DICIEMBRE DE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 00135 21M

COTOPAXI SICHOS

ISINI VI 1970

[Signature]

PRIMER CECULAR

EQUATORIANA *****

CASADO MARIA LUCINDA DIAZ PILATASIG

PRIMARIA

JUAN ELOY CURCO

LIISA MARIA CUCHICARA

QUITO

24 DE DICIEMBRE DE 1970

REN 0332604

Pch

[Signature]

PRIMER CECULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1713030854

PILATASIG MARIA LUCINDA

OPAXI SICHOS/ISINI VI

24 DE FEBRERO DE 1975

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0011 0011 F

COTOPAXI SICHOS

ISINI VI 1975

[Signature]

PRIMER CECULAR

EQUATORIANA *****

CASADO LUIS A CURCO CUCHICARA

SECUNDARIA EMPLEADO

JOSE DIAZ

GUADALUPE PILATASIG

QUITO

30/09/2003

30/09/2015

REN 0804752

Pch

[Signature]

PRIMER CECULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

160 - 02 - 1711699338

NUMERO DE CEDULA

Elecciones CURCO CUCHICARA LUIS ALBERTO

[Signature]

PROVINCIA COTOPAXI

SECCION SICHOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

67 - 053 - 1713030854

NUMERO DE CEDULA

Elecciones DIAZ PILATASIG MARIA LUCINDA

[Signature]

PROVINCIA COTOPAXI

SECCION SICHOS

I

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CECUBA DE CIUDADANÍA: 180159179-1
 LARA ORTEGA EDUARDO HUMBERTO
 29 AÑO 1.260
 QUITO/QUITO/LA MATRIZ
 15 0 018 0:225
 QUITO/QUITO/LA MATRIZ 80

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

ESTADO: CASADO
 FAMILIA: FAMILIA JUDITH ESTRELLA TAMARIZ
 SUPERIOR MILITAR
 DANIEL LARA
 MARIA ORTEGA
 QUITO 26/09/93
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR
 2863498

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CECUBA DE CIUDADANÍA No. 171029142-6
 ESTRELLA TAMARIZ FANNY JUDITH
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 19 SEPTIEMBRE 1963
 QUITO
 REG. CIVIL 002-B 0149 01095 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1986

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSAJÓN

CUATORIANA***** E2363T2242
 CASADO EDUARDO H LARA ORTEGA
 ESTADO CIVIL: PRTMRIA EMPLEADO PARTICULAR
 QUITO
 QUITO 27/01/2004
 QUITO 27/01/2006
 REN Pch 0915011

[Signature]

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA TERRESTRE




APELLIDOS
LARA ORTEGA
EDUARDO HUMBERTO

GRADO
SUBOFICIAL SEGUNDO

CÓDIGO
1860060800

[Signature]






SERVICIO
MILITAR ACTIVO

CECUBA
1801591791

TIPO DE SANGRE
ORH+

FECHA EMISIÓN
24/03/2005

FECHA CADUCIDAD
PROXIMO ASCENSO



[Signature]
 HOJDERE CEVALLOS B
 CIVIL, E.M.C. DIRECTOR DE MOVILIZACIÓN DEL CC. DE LAS FF. A.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170116371-7

SISTO TASSO LOPEZ

14 NOVIEMBRE 1933

COTACACHI / LATACUNGA / LA MATRIZ

REG. CIVIL 001-1 0275 01127

TOMO	PAG.	ACT.
COTACACHI / LATACUNGA		
LA MATRIZ		1933

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA

NOTARIO L. JAMES ANDRÉS ACOSTA LOPEZ

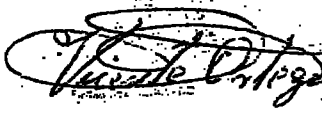

QUITO - Ecuador

FORMA No. 0494407



PRIMA DE LA AUTORIDAD

H

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA N° 010104370-1
 ORTEGA OCHOA VICENTE HOMER
 AZUAY/NABON/NABON
 13 DE OCTUBRE 1953
 001- 0187 00750 M
 AZUAY/ GIRON
 GIRON 1953

ECUATORIANA***** V2343V4242
 CASADO NIEVES DOMITILA GUTAMA E
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JULIAN E ORTEGA
 ROSA E OCHOA
 QUITO 21/02/2005
 21/02/2017
 REN 1395439
 Pch

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Yacuto (c) u:(es) para este efecto acto seguido le devolví despues de haber certificado una fotocopia(s) que entregué al mismo habiendo archivado una igual en el protocolo de la Notaria Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la Ley.
 Quito a, 08 de Enero de 2008

EL NOTARIO
FIRMADO: DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
 DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
 QUITO - ECUADOR

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO-ECUADOR

4.-

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA**. COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: **PARTICIÓN, ADJUDICACIÓN**
Y VENTA. OTORGADO POR: **ELVIRA TACO LAGLA Y OTROS**. A FAVOR DE:
SEGUNDO LEONIDAS VASQUEZ VASQUEZ Y OTROS. FIRMANDOLA Y
SELLÁNDOLA EN QUITO, A ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 139, repertorio(s) - 24389

QUEDAN PROHIBIDOS DE ENAJENAR EN GARANTÍA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN.

Matrículas Asignadas.-

- SBLAS0003486 Lote de terreno número trece, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003487 Lote de terreno número catorce, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003488 Lote de terreno número quince, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003489 Lote de terreno número 16 que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003490 Lote de terreno número 17 que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003491 Lote de terreno número 18, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003492 Lote de terreno número 19, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003493 Lote de terreno número 20, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003494 Lote de terreno número 21 que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003495 Lote de terreno número 22, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003496 Lote de terreno número 23, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.
- SBLAS0003497 lote de terreno número: veinticuatro,
- SBLAS0003498 lote de terreno número: setenta y nueve,
- SBLAS0003499 lote de terreno número: ochenta,
- SBLAS0003500 lote de terreno número: ochenta y uno,
- SBLAS0003501 lote de terreno número: ochenta y dos,
- SBLAS0003502 lote de terreno número: ochenta y tres,
- SBLAS0003503 lote de terreno número: ochenta y cuatro,
- SBLAS0003504 lote de terreno número: ochenta y cinco,
- SBLAS0003505 lote de terreno número: ochenta y seis,
- SBLAS0003506 lote de terreno número: ochenta y siete,
- SBLAS0003507 área comunal, que forman parte de lo que fuera el lote de terreno número Cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón.

Miércoles, 09 Abril 2008, 11:22:33 AM



EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

Contratantes.-

TACO LAGLA ELVIRA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-VENDEDOR
LASLUIA PILATASIG LUIS ALBERTO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
LASLUIA TACO SYLVIA BEATRIZ en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
LASLUIA TACO MIRIAN EMPERATRIZ en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
LASLUIA TACO PILAR DEL ROCIO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
LASLUIA TACO ANA LUCIA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-VENDEDOR
DIAZ BALLESTEROS PUBLIO ENRIQUE en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
PEÑAHERRERA GUERRERO TERESA DE JESUS en su calidad de ADJUDICATARIO EN
PARTICIÓN-VENDEDOR
TACO GUAMBIANGO MARIA MAGDALENA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
TACO GUAMBIANGO LUIS ALFONSO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
TACO GUAMBIANGO SEGUNDO MARCELO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
TACO GUAMBIANGO SEGUNDO JULIAN en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
TACO GUAMBIANGO JOSE MANUEL en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
TACO GUAMBIANGA FANNY FABIOLA en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
TACO GUAMBIANGO RAUL GUILLERMO en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
TACO GUAMBIANGO FAUSTO FABIAN en su calidad de ADJUDICATARIO EN PARTICIÓN-
VENDEDOR
VASQUEZ VASQUEZ SEGUNDO LEONIDAS en su calidad de COMPRADOR
PARRA GUALOTUÑA MARIA DEL PILAR en su calidad de COMPRADOR
MOREIRA CEDEÑO MARIA MAGDALENA en su calidad de COMPRADOR
ORTEGA OCHOA FRANCISCO OSWALDO en su calidad de COMPRADOR
PACCHA JIMENEZ AULIRIA ROMELIA en su calidad de COMPRADOR
DIAZ TAIMAL DAVID GUILLERMO en su calidad de COMPRADOR
REALPE DORADO ROSARIO DEL ROCIO en su calidad de COMPRADOR
SIMBA GUACHALA ALEXANDRA ELIZABETH en su calidad de COMPRADOR
TAIMAL TUTALCHA WILSON ARMANDO en su calidad de COMPRADOR
MEJIA IMBACUAN PATRICIA DEL PILAR en su calidad de COMPRADOR
TACO TACO MARCIA YOLANDA en su calidad de COMPRADOR
TACO TACO EDWIN JAVIER en su calidad de COMPRADOR
QUISHPE MERA MYRIAM GABRIELA en su calidad de COMPRADOR
TACO TACO NANCY BEATRIZ en su calidad de COMPRADOR
GUAMAN VELASCO JULIAN en su calidad de COMPRADOR
CASA LEMA SEGUNDO MANUEL en su calidad de COMPRADOR
CASA LEMA ELVIA YOLANDA en su calidad de COMPRADOR
CURCO CUCHICARA LUIS ALBERTO en su calidad de COMPRADOR
DIAZ PILATASIG MARIA LUCINDA en su calidad de COMPRADOR
LARA ORTEGA EDUARDO HUMBERTO en su calidad de COMPRADOR
ESTRELLA TAMARIZ FANNY JUDITH en su calidad de COMPRADOR
COMITE PROMEJORAS BARRIO SAN PEDRO DE MONJAS en su calidad de COMPARECIENTE



1-

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- MANUEL PÉREZ

Revisor.- GERARDO ALARCÓN

Amanuense.- ANDRÉS CUEVA

EE-0015285



brelo 7 115



Procuraduría
Metropolitana

2010-374

19 NOV 2010

EXPEDIENTE No. 1649-2010

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento al oficio SG 5019 de 20 de septiembre del 2010, por usted suscrito mediante el cual solicita se remita los proyectos de ordenanzas modificatorias sobre los levantamientos de prohibición de enajenar que por obras de urbanización pesa sobre varios predios; adjunto remito lo solicitado respecto a la propiedad de los cónyuges señores: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO,

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adjunto expediente 110 fojas

	Nombre:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Norma Jiménez	28-11-2010	
Revisado por:	Pablo Sánchez		

CONCEJO METROPOLITANO SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 22 NOV 2010
 HORA:
 NOMBRE:

PROYECTO DE ORDENANZA No.

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO**

Que, se expidió la ordenanza 3327 que aprobó la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Que, en el Art. 6, de la mencionada Ordenanza establece que para cumplir con las obras de infraestructura quedan hipotecados y prohibidos de enajenar todos los lotes de terreno del Barrio San Pedro de Monjas.

Mediante oficio N° 05427 de 18 de mayo del 2010, y oficio N° 8005 de 5 de agosto del 2010, la Administración Zona Centro, informa que el predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, tiene un avance global del 95% en la urbanización, un 95% en la manzana en que está ubicada la propiedad.- El lote en estudio cuenta con el 100% de obras de infraestructura.

Visto el informe No. IC _____ de _____ de la

Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

**En aplicación del Art. 368 Código Orgánico de Organización Territorial,
Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

EXPIDE

La Ordenanza reformativa a la No.3327, referente a la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Art. 1.- Modificase la Ordenanza, N. 3327 agregándose al final de su artículo 6 lo siguiente: "Excepto el lote N. 24, en el cual se ha construido el departamento N. 1, alícuota 12.56, que forma parte de la residencia construidas en el lote referido, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, de propiedad de los cónyuge: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008.- Quedando levantada la prohibición de enajenar de dicho lote".

**Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dra. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

PROYECTO DE ORDENANZA No.
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO

Que, se expidió la ordenanza 3327 que aprobó la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Que, en el Art. 6, de la mencionada Ordenanza establece que para cumplir con las obras de infraestructura quedan hipotecados y prohibidos de enajenar todos los lotes de terreno del Barrio San Pedro de Monjas.

Mediante oficio N° 05427 de 18 de mayo del 2010, y oficio N° 8005 de 5 de agosto del 2010, la Administración Zona Centro, informa que el predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, tiene un avance global del 95% en la urbanización, un 95% en la manzana en que está ubicada la propiedad.- El lote en estudio cuenta con el 100% de obras de infraestructura.

Visto el informe No. IC _____ de _____ de la

Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

**En aplicación del Art. 368 Código Orgánico de Organización Territorial,
 Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

EXPIDE

La Ordenanza reformativa a la No.3327, referente a la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Art. 1.- Modificase la Ordenanza, N. 3327 agregándose al final de su artículo 6 lo siguiente: "Excepto el lote N. 24, en el cual se ha construido el departamento N. 1, alícuota 12.56, que forma parte de la residencia construidas en el lote referido, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, de propiedad de los cónyuge: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008.- Quedando levantada la prohibición de enajenar de dicho lote".

Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

PROYECTO DE ORDENANZA No.

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO**

Que, se expidió la ordenanza 3327 que aprobó la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Que, en el Art. 6, de la mencionada Ordenanza establece que para cumplir con las obras de infraestructura quedan hipotecados y prohibidos de enajenar todos los lotes de terreno del Barrio San Pedro de Monjas.

Mediante oficio N° 05427 de 18 de mayo del 2010, y oficio N° 8005 de 5 de agosto del 2010, la Administración Zona Centro, informa que el predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, tiene un avance global del 95% en la urbanización, un 95% en la manzana en que está ubicada la propiedad.- El lote en estudio cuenta con el 100% de obras de infraestructura.

Visto el informe No. IC _____ de _____ de la

Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

**En aplicación del Art. 368 Código Orgánico de Organización Territorial,
Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

EXPIDE

La Ordenanza reformativa a la No.3327, referente a la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Art. 1.- Modificase la Ordenanza, N. 3327 agregándose al final de su artículo 6 lo siguiente: "Excepto el lote N. 24, en el cual se ha construido el departamento N. 1, alicuota 12.56, que forma parte de la residencia construidas en el lote referido, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, de propiedad de los cónyuge: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008.- Quedando levantada la prohibición de enajenar de dicho lote".

**Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**Dra. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

PROYECTO DE ORDENANZA No.
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO

Que, se expidió la ordenanza 3327 que aprobó la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Que, en el Art. 6, de la mencionada Ordenanza establece que para cumplir con las obras de infraestructura quedan hipotecados y prohibidos de enajenar todos los lotes de terreno del Barrio San Pedro de Monjas.

Mediante oficio N° 05427 de 18 de mayo del 2010, y oficio N° 8005 de 5 de agosto del 2010, la Administración Zona Centro, informa que el predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, tiene un avance global del 95% en la urbanización, un 95% en la manzana en que está ubicada la propiedad.- El lote en estudio cuenta con el 100% de obras de infraestructura.

Visto el informe No. IC _____ de _____ de la

Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

**En aplicación del Art. 368 Código Orgánico de Organización Territorial,
 Autonomía y Descentralización (COOTAD)**

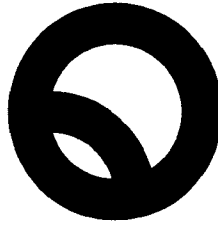
EXPIDE

La Ordenanza reformativa a la No.3327, referente a la aprobación de la Urbanización de Interés Social y Desarrollo Progresivo del Comité Pro mejoras del Barrio San Pedro de Monjas.

Art. 1.- Modificase la Ordenanza, N. 3327 agregándose al final de su artículo 6 lo siguiente: "Excepto el lote N. 24, en el cual se ha construido el departamento N. 1, alícuota 12.56, que forma parte de la residencia construidas en el lote referido, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, de propiedad de los cónyuge: ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008.- Quedando levantada la prohibición de enajenar de dicho lote".

Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dra. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Administración Zonal Centro
Manuela Sáenz

Tramite No 4093
Ref. Expediente No. 1649-2010

Abogada.
Patricia Andrade Baroja.
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

8005

DESPACHADO 05 AGO 2010

Presente.-

En atención al trámite No. 4093 de la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito en la cual solicita un informe actualizado del porcentaje de Obras del predio del Dr. Publio Enrique Días Ballesteros al respecto y realizada la inspección le indicamos que:

Esta Administración realizado la Inspección al Sitio observo lo siguiente: que en la propiedad horizontal específicamente que en el departamento No. 1 cuenta con las siguientes obras como son las de alcantarillado, agua potable, redes eléctricas y redes telefónicas, además se cuenta con calles asfaltadas, adoquinadas, empedradas y lastradas; el barrio cuenta con calles adoquinadas y asfaltadas, las calles donde se encuentra el predio es adoquinada, se encuentra con algunos bordillos y aceras, con estos antecedentes podemos indicar que el barrio tiene los siguientes porcentajes:

AVANCE GLOBAL DE LA URBANIZACION 95%

AVANCE DE LA MANZANA UN 95%

El lote en estudio tiene el **100%** de obras de urbanización

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente

Arq. Alioska Guayasamin.
**ADMINISTRADORA ZONA CENTRO.
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
A.O. J.G.

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente No. 1649-2010
Encargada a: N.J.
RECIBIDO 23 SEP 2010

Handwritten notes and stamps, including 'RECIBIDO 2010-08-05' and other illegible markings.



Procuraduría
Metropolitana

28/27
Avalizar Zonas F

~~109~~
109

2010-374

EXPEDIENTE No. 1649-2010

Economista
Elizabeth Cabezas
**Presidenta de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**
Presente.-



Concejo
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA:

HORA: 20 JUL 2010

NOMBRE:

De mi consideración:

Para su conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito, Procuraduría emite el siguiente **informe legal**:

SOLICITUD:

El señor PUBLIO ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, solicita se levante la prohibición de enajenar y se cancele la hipoteca que pesa sobre el departamento N°1, que forma parte de la residencia construidos en el lote N 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas, predio N. 1294622, con clave catastral 20204-07-011, . (Fojas 103)

ANTECEDENTES:

Mediante Ordenanza No. 3327, el Concejo Metropolitano de Quito autorizó el reconocimiento legal y celebración de escrituras individuales a favor de los socios del Barrio San Pedro de Monjas, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, Parroquia San Blas de este Distrito, según consta en la cláusula quinta de la escritura de compraventa a fojas 71 del expediente señalando que queda prohibido de enajenar hasta la culminación de las obras de urbanización.

Del certificado de gravámenes No. C 21228923003 de 09 de febrero del 2010, se desprende que los cónyuges señores, ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, son propietarios del departamento 1, alícuota 12.56, forma parte de la residencia construidos en el lote N 24, situado en la Parroquia San Blas, de este cantón, adquirido mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, mediante escritura otorgada el 8 de enero del 2008, inscrita el 9 de abril del 2008. (Fojas 98)

INFORME TÉCNICO:

Mediante oficio No. 05427 de 18 de mayo del 2010, la Arq. Ana Orozco, Coordinadora de Gestión y Control de la Administración Zona Centro, emite criterio legal desfavorable informa adicional que realizada la inspección al sector, se constató que al momento las obras de infraestructura existentes son: Redes de alcantarillado, redes de agua potable, redes

de energía eléctrica y redes telefónicas, existen calles asfaltadas y adoquinadas, en la calle principal donde se encuentra el predio esta adoquinada. En la manzana donde esta ubicada la propiedad se encuentra con bordillos y aceras, lo que representa un **avance global del 95% en la urbanización y 95 en la manzana, el lote en estudio tiene el 100%** de obras de urbanización. (Foja 101)

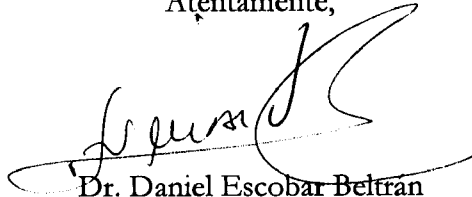
BASE LEGAL:

El Art. 1, párrafo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 290 , de 14 de junio del 2010, textualmente dice: *“Cuando las obras de infraestructura básica, esto es agua potable, alcantarillado, vialidad y energía eléctrica se hayan ejecutado en el 100% sobre la vía donde se encuentra el lote de terreno y 60% sobre la totalidad de las obras de infraestructura básica indicadas , previo informe de la Unidad de Fiscalización de la Administración Zonal correspondiente, sin perjuicio del Acta – Entrega Recepción definitiva de la totalidad de obras de urbanización”*

CRITERIO LEGAL:

En base a la normativa antes enunciada, y al informe técnico adjunto considerando que sobre la vía donde se encuentra el lote de terreno se han ejecutado el 100% de las obras de infraestructura **Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable** para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la autorización para **levantar la prohibición de enajenar y cancelación de la hipoteca** que pesa sobre el lote antes identificado, de propiedad de los señores ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESUS PEÑAHERRERA GUERRERO, constituida en garantía del cumplimiento de las respectivas obras de urbanización.

Atentamente,



Dr. Daniel Escobar Beltran

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Anexo: expediente en 106 fojas útiles.

	Nombre	Fecha	Observaciones
Elaborado por:	Lcda. Norma Jiménez H	14 -07-2010	
Revisado por:	Dr. Daniel Escobar		

108 - 103 -

Propiedad 1122

Zamorá RP

2010-374

Quito, Febrero del 2.010.

Señores.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE QUITO.

Presente.-

Doctor, PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, portador de la cédula de ciudadanía N° 170289848-5, en calidad de propietario del Departamento N° 1, alícuota 12.56%, que forma parte de las residencias construidas en el LOTE N° 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del Barrio San Pedro de Monjas, parroquia San Blas, signado con el número de predio 1294622 y Clave catastral 20204-07-011, ante Ustedes respetuosamente comparezco formulando la siguiente petición.

ANTECEDENTES.- Con fecha 22 de Abril del 2.009, se ingresó la correspondiente documentación en la Administración Zona Centro con el propósito de que mediante informe técnico, se proceda con el **Levantamiento de la Cancelación de la Hipoteca y Prohibición de enajenar** que pesa sobre la mencionada propiedad, con el fin de garantizar las obras de urbanización; solicitud a la que se le asignó con el **TRAMITE ZC-FD811; y oficio 05427** con el que fue despachado el 18 de Mayo del 2.009, copia del cual me permito adjuntar. Mediante el **TRAMITE Y OFICIO** señalados, consta el Informe Técnico en el que la Administración manifiesta que previa la inspección realizada al sector, se ha constatado que la manzana donde está ubicada la propiedad tiene un **AVANCE GLOBAL DEL 95% DE OBRAS en la Urbanización y; 95% en la manzana de ubicación del predio y que por ese motivo NO SE ATIENDE FAVORABLEMENTE lo solicitado.**

SOLICITUD.- Con los antecedentes indicados, acudo ante Ustedes señores integrantes del **CONSEJO METROPOLITANO**, para que mediante resolución administrativa se me **conceda el LEVANTAMIENTO DE LA HIPOTECA Y DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR**, que aún pesan sobre el inmueble mencionado.

Adjunto a la presente se servirá encontrar la documentación necesaria para este tipo de actos.

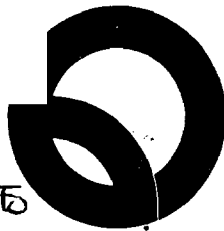
Por la favorable atención que se dé a ésta mi petición, me suscribo de Ustedes anticipándoles mis agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros.
Av. Colón y Yáñez Pinzón # 237
TEL 2525 225 / 2507 457

SECRETARIA GENERAL MUNIC
TRAMITE No. _____
FECHA: 24 FEB 2010
LUGAR: _____
RESPONSABLE: *[Handwritten Signature]*

AREA OROZCO
PARA SU CONOCIMIENTO
& GESTIÓN
29-JUL-10



Secretaría
General del
Concejo

SEGUIMIENTO 107
Ing. José García
Puedo.
2-08-10

SG

4093

129 JUL 2010

100%

Arquitecta
✓ Alioska Guayasamín
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA MANUELA SÁENZ
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio técnico actualizado, referente al planteamiento formulado por el DR. PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, quien solicita se autorice la cancelación de la hipoteca y el levantamiento de la prohibición de enajenar que por obras de urbanización, pesan sobre el departamento No. 1, que forma parte de las residencias construidas en el Lote No. 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del barrio San Pedro de Monjas, parroquia San Blas, predio No. 1294622, clave catastral No. 20204-07-011; considerando para el efecto la resolución del Concejo Metropolitano No. C-0290, que reglamenta los porcentajes de obras para levantar prohibiciones de enajenar en las urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo debidamente aprobadas. Adjunto con cargo devolutivo una carpeta con documentación constante en 107 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Andrade Baroja

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"

Fecha: 29 JUL. 2010 Hora: 12:00

Recepción: *[Signature]*

C.C. Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros.
(2010-374)
Marisela C.
2010-07-28

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL

Fecha: 30 JUL 2010 Hora: 10:10

Recepción: *[Signature]*



Secretaría
General del
Concejo

SEGUIMIENTO

1649-010

106

SG

3604

A

08 JUL 2010

Doctor
Fabián Andrade Narváez
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Por disposición de la Econ. Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la referida Comisión, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el DR. PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, quien solicita se autorice el levantamiento de hipoteca y la prohibición de enajenar que por obras de urbanización, pesan sobre el departamento No. 1, que forma parte de las residencias construidas en el Lote No. 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del barrio San Pedro de Monjas, parroquia San Blas, predio No. 1294622, clave catastral No. 20204-07-011. Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 105 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros. Teléfono: 2525-225.

(2010-374)
Marisela C.
2010-07-07

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA METROPOLITANA
Fecha: - 9 JUL 2010
Hora:
Firma de recepción: *MB*

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente No. 1649-2010
Encargado: N.J.
RECIBIDO 12 JUL 2010



Administración Zonal Centro
Manuela Sáenz

105- Soelo P 4107
105
2010-374

TRAMITE: 1371
Ref. Expediente 2010-374

02520

DESPACHADO 17 MAR 2010

Abogada.
Patricia Andrade Baroja.
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO.**

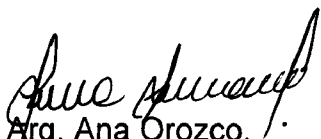
Presente.-

En atención al trámite No 1371; del Dr. Pluvio Enrique Díaz Ballesteros ingresado a la Administración Zona Centro; de fecha del 03 de Marzo del 2010; en el que solicita se sirva ratificar o rectificar el Informe ZC-FD-811-5427 le indicamos que:

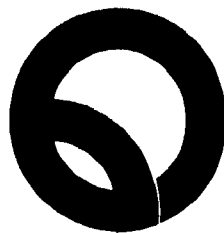
Esta Administración se ratifica en el informe 5427 del 18 de Mayo del 2009 indicando, que la propiedad tiene un alto porcentaje de Obras de Urbanización sin embargo con relación a los lotes vecinos algunos no ha realizado la aceras por lo que esta Administración considera que no es procedente el **Levantamiento de la Prohibición de Enajenar**. Como alcance al presente informe se puede indicar que el predio esta declarado en Propiedad Horizontal.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente


Arq. Ana Orozco.
**ADMINISTRADORA ZONA CENTRO (E).
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
A.O. J.G.


**CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**
FECHA: 2010-03-18
HORA: 08:43
NOMBRE: 



SEGUIMIENTO

Secretaría
General del
Concejo

SG 1371

03 MAR 2010

Arquitecta
✓ Alioska Guayasamín
✓ ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA MANUELA SÁENZ
Presente.-

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días se sirva ratificar o rectificar el informe No. ZC-FD-811-5427 de 18 de mayo de 2009, suscrito por la Arq. Ana Orozco y el Ing. José García, Coordinadora de Control Zonal y Responsable Técnico de la Administración a su cargo, considerando el pedido formulado por el DR. PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, quien solicita se autorice el levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el departamento No. 1, que forma parte de las residencias construidas en el Lote No. 24, ubicado en la calle Arellano Portilla del barrio San Pedro de Monjas, parroquia San Blas, predio No. 1294622, clave catastral No. 20204-07-011; por cuanto en el informe antes referido, pese a que el lote en mención cuenta con el 100% de obras de urbanización, no se atiende favorablemente la petición. Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en ciento tres hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

C.C. Dr. Publio Enrique Díaz Ballesteros. Teléfono: 2525-225.

(2010-374)
Marisela C.
2010-03-02

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"
Fecha: 03 MAR. 2010 Hora: 9.11.15
Recepción: J.P.



DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dirección Metropolitana Financiera



- 102 -

Comprobante de Pago N° 9524340
20102946220

Título de Crédito:

Fecha de Emisión:

Año Tributación: 2010

Fecha de Pago: 12/2009

Información Personal:

09/02/2010

Cedula / RUC: 1702898485

Contribuyente: DIAZ BALLESTEROS PUBLIO ENRIQUE

Ubicación:

Clave Catastral: 20204-07-011

Nro. de Predio: 1294622

Dirección: MONTANERO DIEGO

LET. CASA : D

Barrio:

Parroquia:

Placa:

1

Información:

FRENTE	*****3,03m2	A RAZON DE	TOTAL
TERRENO	*****,**m2		\$1.378,50
CONSTRUCCION	*****94,22m2		\$20.413,12
		AVALUO COMERCIAL :	\$20.413,12

Descripción:

CONTRIBUYENTE

Concepto:			
A LOS PREDIOS U	\$7,30	TASA SEGURIDAD	\$4,00
EMMOPO CIUDAD	\$2,21		
SERVICIO ADMINI	\$,20		
CUERPO DE BOMBE	\$3,34		
OBRAS EN EL DIS	\$3,12		
			\$20,17

Forma de Pago: CEVALLOS MA

Cajero: 43

Institución:

Ventanilla: 6202784

Agercía:

Trans. Municipal:

Trans. Banco:

Parcial: \$,58
Descuento o
Rebaja de Ley \$19,59

Subtotal:

Total:

Importante:



DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA TRIBUTARIA

DIRECCION METROPOLITANA
FINANCIERA

DE Pag: 14

- 100 -

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO

TRAMITE: ZC-FD811

Señor.
DIAZ BALLESTEROS ENRIQUE.

05427

Presente.-

DESPACHADO 18 MAY 2009

En atención al Oficio s/n; ingresado a la Administración Zona Centro; mediante guía ZC-FD811 de fecha 22 de Abril del 2009; en el cual requiere el Sr. **ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**, un Informe técnico en el que solicita se proceda al **LEVANTAMIENTO DE LA CANCELACION DE LA HIPOTECA y PROHIBICION DE ENAJENAR** del departamento No 1, alícuota 12.56 % ubicado en la calle Diego Montanero del Barrio San Pedro de Monjas Parroquia Puengasi, signado con Clave catastral 20204-07-011 y número de predio 1294622, por obras de urbanización pendientes, pongo en su conocimiento:

“Realizada la inspección al Sector, se pudo constatar que al momento las Obras de Infraestructura, existentes en este sector son: Redes de alcantarillado, Redes de Agua Potable, Redes de Energía Eléctrica y Redes Telefónicas, existen en el barrio calles Adoquinadas y Asfaltadas, la calle Principal donde se encuentra el predio es adoquinada, En la manzana en que esta ubicada la propiedad se encuentra con algunos bordillos y aceras, lo que representa un **AVANCE GLOBAL DEL 95 %**, en la **URBANIZACIÓN y 95 %** en la **MANZANA** en que está ubicada la propiedad”.

El lote en estudio tiene el **100%** de obras de urbanización. ✓
Por lo Expuesto esta Administración **NO PUEDE ATENDER FAVORABLEMENTE LO SOLICITADO.**

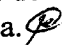
Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.


Atentamente



Arq. Ana Orozco.
COORDINADORA DE CONTROL ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONA CENTRO

Anexo: documentación

J García. 



Ing. José García.
RESPONSABLE TECNICO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C21228923003
FECHA DE INGRESO: 09/02/2010

CERTIFICACION

Referencias: 09.04-2008-po-23339-9678-24389. JCD.
Tarjetas:;T00000208778;
Matriculas:;0

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

Departamento 1, alicuota: 12.56; que forma parte de las residencias construidas en el lote número VEINTE Y CUATRO, situados en la parroquia San Blas de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Cónyuges ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS Y TERESA DE JESÚS PEÑAHERRERA GUERRERO.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Mediante adjudicación hecha en la partición celebrada con Mirian Emperatriz Lasluisa Taco y otros, según escritura otorgada el ocho de enero del dos mil ocho, ante el notario doctor Jaime Acosta, inscrita el nueve de abril del dos mil ocho; adquirido de la siguiente forma: JOSE TACO, casado con María Angelina Lagla, (un tercio de la propiedad), en junta de Manuel Taco y Elias Guaman, según escritura otorgada el ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y uno, ante el notario doctor Olmedo del Pozo, inscrita el veinte de febrero del mismo año; ELVIRA Y EMPERATRIZ TACO LAGLA, adquieren los derechos y acciones equivalentes a las dos terceras partes, mediante Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, dictada por la Segunda Sala de la H. Corte Superior de Quito, el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve, que revoca la Sentencia dictada por el Juez Quinto de lo Civil de Pichincha el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, protocolizada el seis de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante el notario doctor Nelson Galarza, inscrita el doce de septiembre de mil novecientos noventa y uno; Con fecha dieciséis de marzo de mil novecientos noventa, se halla inscrito el Testamento otorgado por la señora MARIA ANGELINA LAGLA VIUDA DE TACO, el veinte y siete de enero de mil novecientos setenta y ocho, ante el notario doctor Ulpiano Gaybor, donde consta que: fué casada con JOSE TACO LEMA, fallecido, del matrimonio hubo cuatro hijos llamados: ELVIRA, RICARDO, EMPERATRIZ, Y MARIA MAGDALENA TACO; que MARIA MAGDALENA TACO falleció dejando a su hijo CARLOS ALONSO TACO, como único heredero; que RICARDO ANTONIO TACO, falleció, dejando como herederos a LUIS JOSE, MARCELO, JULIO, FANNY, RAUL, MAGDALENA Y FABIAN TACO; Y Sentencia de Posesión Efectiva de los bienes dejados por MARIA ANGELINA LAGLA VIUDA DE TACO Y JOSE MANUEL TACO LEMA, dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el once de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita el diecinueve de agosto del mismo año, en favor de sus hijos: ELVIRA Y EMPERATRIZ TACO LAGLA, de sus nietos; LUIS ALFONSO, JOSE MANUEL, SEGUNDO MARCELO, Fanny Fabiola, RAUL GUILLERMO, SEGUNDO JULIAN, MARIA MAGDALENA Y FAUSTO FABIAN TACO GUAMBIANGO, por derecho de representación de su padre Ricardo Antonio Taco Lagla, y de sus nietos, CARLOS ALONSO TACO, por derecho de representación de su madre MARIA MAGDALENA TACO LAGLA, sin perjuicio del derecho de terceros. La Señora EMPERATRIZ TACO LAGLA, falleció dejando testamento otorgado el seis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el notario doctor José Manuel Aguirre,

inscrita el seis de abril de mil novecientos noventa y ocho; En el Testamento asigna: El tercio que le corresponde en el lote cuarenta, por Sentencia de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de dominio, a sus hijas PILAR DEL ROCIO, SYLVIA BEATRIZ, MIRIAM EMPERATRIZ, Y ANA LUCIA LASLUISA TACO, en partes iguales; y los derechos y acciones que le corresponde a Emperatriz Taco Lagla, como heredera en el un tercio, en el lote cuarenta, que fué de sus padres José Taco y María Angelina Lagla, por Sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Juez Segundo de lo Civil de Pichincha, el once de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, inscrita el diecinueve de agosto del mismo año, asigna al señor LUIS ALBERTO LASLUISA PILATASIG (Cónyuge de Emperatriz Taco,); Con fecha dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, se halla inscrita la escritura otorgada el nueve de mayo de mil novecientos noventa, ante el notario doctor Nelson Galarza, de la cual consta que: CARLOS ALONSO TACO y otra, venden en favor de PUBLIO ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, los derechos y acciones equivalentes al 99.98% fincados en el lote cuarenta, situado en la parroquia San Blas de éste cantón, materia de esta CERTIFICACION; Y Ordenanza Municipal por la que se aprueba el BARRIO SAN PEDRO DE MONJAS, como Urbanización de Interés Social Progresiva, protocolizada el dos de agosto del dos mil, ante el notario doctor Alfonso Freire, inscrita el siete de noviembre del dos mil uno. La declaratoria y el reglamento de propiedad horizontal se encuentra según escritura pública otorgada el CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL OCHO, ante el Notario PRIMERO del cantón Quito, Doctor David Maldonado Viteri (Suplente), inscrita el catorce de enero del dos mil nueve. R.2696.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Los lotes quedan hipotecados a favor del I. Municipio de Quito, para garantizar por las obras de urbanización. También se hace constar que no están embargados, pero si prohibidos de enajenar, hasta la total ejecución de las obras de urbanización.- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 9 DE FEBRERO DEL 2010 ocho a.m.

Responsable: EDUARDO PROAÑO



EL REGISTRADOR

